

na de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social, CL. General Rodrigo, n.º 1, el día 19 de julio de 2005 a las 13.30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del órgano de administración, aprobación de la gestión del mismo si procede, lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y memoria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2004 cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales, balance, cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2004, cerrado a 31 de diciembre.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquiera accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 15 de junio de 2005.—El Administrador único, D. Rolf Martinsen.—34.931.

GONISPAN SANTIAGO, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 34-05, a instancia de María José Vieites Seijo y Beatriz Vieites Vieites, contra la ejecutada «Gonispán Santiago, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 6-6-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Gonispán Santiago, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 34-05, por las cantidades de 10.492,57 euros de principal, más 1.049,25 euros de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—35.024.

GRUPO MARTE COMUNICACIÓN GRÁFICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

FOTOCOMPOSICIÓN MATRIZ, S. L.

(Sociedad unipersonal absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas compañías celebradas el día 13 de junio de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de junio de 2005, con extinción de la absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente que lo adquiere por sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones, sin aumento del capital. Los balances de fusión de ambas entidades son los cerrados el 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las compañías indicadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2005.—Los Administradores Mancomunados, don Francisco Sánchez Fernández, don Carlos Marín Álvarez.—35.560. 1.ª 27-6-2005

HIGH SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad totalmente escindida)

HIDROTECNOAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad beneficiaria)

AQUATOYS EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «High Sport, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 9 de junio de 2005, acordó por unanimidad la escisión total de la Compañía mediante la división de su patrimonio y transmisión en bloque a favor de sus dos únicos socios, las sociedades «Aquatoy Exportación, Sociedad Anónima», e «Hidrotecnoagua, Sociedad Anónima». Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión de fecha 22 de febrero de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de marzo de 2005 y sobre la base del Balance de la Compañía, cerrado a 31 de diciembre de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

San Vicente del Raspeig, 10 de junio de 2005.—Los Administradores Solidarios de la sociedad totalmente escindida «High Sport, Sociedad Anónima», Francisco Javier Avellán Castellano, Raúl Avellán Castellano y Óscar Morán Martínez.—Los Administradores Solidarios de la Sociedad beneficiaria «Aquatoy Exportación, Sociedad Anónima», Francisco Javier Avellán Castellano y Raúl Avellán Castellano.—Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad beneficiaria «Hidrotecnoagua, Sociedad Anónima», Asunción Martínez Gómez, Nuria Morán Martínez, Rafael Morán Martínez y Óscar Morán Martínez.—35.709.

1.ª 27-6-2005

HISPANIA SERVICE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de junio de 2005 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 14 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Álvarez Romero.—34.910.

HOSTRESS, S. A.

Reducción de capital social

La junta general de accionistas celebrada el día 20 de junio de 2005, ha acordado la reducción de capital en los siguientes términos:

a) En el importe de 96.323,87 €, incrementando en el importe de la reducción las reservas voluntarias, y reduciendo el valor nominal de cada una de las acciones hasta dejarlo fijado en 300 euros por acción.

b) En el importe de 24.000 €, mediante la amortización de acciones propias, siendo la nueva cifra de capital social de 72.000 €.

La presente comunicación se realiza a los efectos establecidos en la normativa vigente.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—El administrador único, don Ramón Seoane Corbacho.—35.702.

HUGO RIGODI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 43/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco José Requena Rico contra la empresa «Hugo Rigodi, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 9 de junio de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 17.497,64 euros de principal, más 3.674,50 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 9 de junio de 2005.—Fdo: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—34.995.

ICC GRUPO ISOLUX CORSÁN, S. A.

(Sociedad absorbente)

ISOLUX WAT, S. A.

CORSÁN-CORVIAM, S. A.

INGENIERÍA IBALUX, S. A.

SERVICIO INTEGRAL MANTENIMIENTO SERIMSA, S. A.

MADE TORRES Y HERRAJES, S. A.

CEP URBANISMO S. L.

ELABORADOS METÁLICOS, S. A.

EDIFICACIONES PUENTE ALCOCER, S. L.

PROYECTOS INTEGRALES M-45, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación, según co-